



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-19029744-GDEBA-HIGAGSMMSALGP -Reconocimiento de Servicios; Laura Marisa SPOTO

VISTO el EX-2020-19029744-GDEBA-HIGAGSMMSALGP, por el cual Laura Marisa SPOTO, solicitó se reconozca su desempeño como Jefe del Departamento de Sistemas de Información del Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 18 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que por DISPO-2020-45-GDEBA-HIGAGSMMSALGP, emanada de las autoridades del nosocomio en cuestión, se le asignaron las funciones de referencia, a partir del 1 de enero de 2020, y mediante RESO-2020-1312-GDEBA-MSALGP se le asignaron las mismas a partir del 19 de agosto de 2020, en virtud de haber sido seleccionada en el marco del Reglamento de Selección para la cobertura de funciones Jerárquicas interinas, aprobado por Resolución N° 5691/07, modificada por su similar N° 5345/12;

Que se encuentra debidamente certificado el desempeño de las funciones que se mencionan en el exordio de la presente, durante el periodo que se señala en el mismo;

Que consecuentemente, es procedente reconocerle y disponer el pago de las bonificaciones que establece el artículo 25 inciso h) (Disposición Permanente) e inciso g) (Función) de la norma legal citada en el párrafo anterior, conjuntamente con la bonificación especial que establece el Decreto N° 1553/14 en los términos del artículo 25 inciso e) (Bonificación Especial por Responsabilidad Estructural) de la precitada ley;

Que a orden 49 ha prestado su conformidad la Dirección Provincial de Hospitales;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno - Delegación ante este

Ministerio a orden 33 y la Fiscalía de Estado a orden 41, y en casos similares, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal a orden 28 y la Contaduría General de la Provincia a orden 29;

Que a orden 65 ha tomado intervención y prestado conformidad la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que expidió la pertinente certificación, el desempeño de las funciones interinas que se detallan en el nosocomio que se menciona, durante el período que se cita y las diferencias salariales existentes entre el cargo efectivamente desempeñado y el cargo en que revistaba la agente que se menciona a continuación:

Ex Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas – Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata

Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 20 de mayo del mismo año

Jefe del Departamento de Sistemas de Información

Categoría 21 – Oficial Principal 4° - Agrupamiento 6. Personal Jerárquico

Laura Marisa SPOTO (D.N.I 21.706.596 – Clase 1970 – Legajo de Contaduría 292.413) - Categoría 18 – Clase A – Grado I – Agrupamiento 4. Personal Técnico (Técnico en Estadística) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que expidió la pertinente certificación, el desempeño de las funciones interinas que se detallan en el nosocomio que se menciona, durante el período que se cita y las

diferencias salariales existentes entre el cargo efectivamente desempeñado y el cargo en que revistaba la agente que se menciona a continuación:

Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud – Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata

Desde el 21 de mayo de 2020 hasta el 18 de agosto del mismo año

Jefe del Departamento de Sistemas de Información

Categoría 21 – Oficial Principal 4° - Agrupamiento 6. Personal Jerárquico

Laura Marisa SPOTO (D.N.I 21.706.596 – Clase 1970 – Legajo de Contaduría 292.413) - Categoría 18 – Clase A – Grado I – Agrupamiento 4. Personal Técnico (Técnico en Estadística) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 18 de agosto del mismo año, las bonificaciones que establecen el artículo 25 inciso h) (Disposición Permanente) e inciso g) (Función) de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, conjuntamente con la bonificación especial de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 1553/14 en los términos del artículo 25 inciso e) (Bonificación Especial por Responsabilidad Estructural) de la citada Ley, a la agente que se menciona en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 008 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 – Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 6. Personal Jerárquico – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15225.

ARTÍCULO 5°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.